

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " SOCIEDAD ANONIMA

LEDERGERBER GAITAN SALEGA

CUANTIA : US \$ 2,320.00

NUMERO 094.- En la cabecera cantonal de Santa Ana, Provincia de Manabí,

República del Ecuador, hoy día miercoles veintiuno de junio del año dos

mil, ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ DE MERA,

Notaria Pública Segunda del cantón , comparece el señor JAVIER CIRO

LEDERGERBER GAITAN , por sus propios derechos y en su calidad de

Gerente y como tal representante legal de la sociedad " SOCIEDAD

ANONIMA LEDERGERBER GAITAN SALEGA ", conforme lo justifica

con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento

habilitante. El compareciente , mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana

, casado , con domicilio en la ciudad de Portoviejo , de tránsito por ésta

ciudad de Santa Ana , capaz , hábil e idóneo para contratar y obligarse , a

quien de conocer doy fé . Bien instruido con el objeto , naturaleza y efectos

de ésta escritura de aumento de capital y Reforma de Estatutos , que

procede a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna

me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública ; la que

copiada textualmente dice : SEÑOR NOTARIO . - En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una minuta de aumento de

capital y reforma de estatutos sociales , realizada en la compañía "

SOCIEDAD ANONIMA LEDERGERBER GAITAN SALEGA ", con

sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTE .-

Comparece a la celebración del presente acto jurídico el señor Javier Ciró

Abg. Luz Hessildha Daza Lopez de Mera
NOTARIA SEGUNDA

Ledergerber Gaitán , ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, casado,

domiciliado en Portoviejo, en su calidad de Gerente y como tal

~~Representante Legal de la compañía "SOCIEDAD ANONIMA~~

~~LEDERGERBER GAITAN SALEGA "~~, conforme lo acredita con el

nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento

habilitante . SEGUNDA : ANTECEDENTES .- A) .- La compañía

"SOCIEDAD ANONIMA LEDERGERBER GAITAN SALEGA " , se

constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón

~~Portoviejo el 9 de Marzo de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del~~

~~cantón Portoviejo , el 3 de Abril de 1989. B) .- La Junta General~~

Extraordinaria Universal de Accionistas , en reunión celebrada el 31 de

Mayo del 2000 , resolvió por unanimidad elevar el capital social de la

compañía en la suma de dos mil trescientos veinte dólares de los Estados

Unidos de Norteamérica , para que alcance un capital total de dos mil

~~cuatrocientos dólares , y como consecuencia de ello reformar el artículo~~

~~quinto de sus estatutos .- TERCERA : DECLARACION .- Con los~~

antecedentes expuestos , comparece el señor Javier Ciro Ledergerber Gaitán

, Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "SOCIEDAD

ANONIMA LEDERGERBER GAITAN SALEGA " y manifiesta que

en la calidad que ostenta y cumpliendo el mandato de la Junta General

Extraordinaria Universal de Accionistas , en reunión celebrada el 31 de

Mayo del año dos mil , declara : Uno .- Aumentado el capital social de la

compañía en la suma de dos mil trescientos veinte dólares de los Estados

Unidos de Norteamérica para que ésta alcance un capital total de dos mil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "SOCIEDAD ANONIMA LEDERGERBER GAITAN SALEGA" CELEBRADA EL
31 DE MAYO DEL 2000.

En la ciudad de Portoviejo , a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil,
 siendo las 10H00 (diez de la mañana), en las oficinas de la compañía "SOCIEDAD
 ANONIMA LEDERGERBER GAITAN SALEGA", ubicada en la calle Pedro Gál y
 Avenida del Ejército, se reúnen los señores : Carlos Luis Ledergerber Gaitán, César
 Enrique Ledergerber Gaitán, por sus propios derechos y por los que representa de su
 hermano Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, conforme lo acredita con la carta poder
 que se adjunta como habilitante; y, Javier Ciro Ledergerber Gaitán, quienes conforman
 la totalidad del capital social de la compañía, y deciden reunirse en Junta General

Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos
 treinta y ochociento de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día :

- 1.- Aumento de capital social
- 2.- Reforma de Estatutos.

Preside la reunión el señor Carlos Luis Ledergerber Gaitán y actúa como secretario el
 Gerente señor Javier Ciro Ledergerber Gaitán. - Instalada la Junta, toma la palabra el
 Gerente de la compañía y manifiesta que la Superintendencia de Compañías ha fijado
 como montos mínimos de capital suscrito en las compañías anónimas, la cantidad de
 veinte millones de sucres, equivalentes a ochocientos dólares de los Estados Unidos de
 Norteamérica; que ésta resolución ha sido publicada en el R.O. # 278 del 16 de
 Septiembre de 1999, por lo que concretamente mociona se aumente el capital social a la
 suma de dos mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, los
 mismos que pueden ser pagados en numerario. - Esta moción es aceptada por
 unanimidad por todos los socios, resolviendo la Junta, aumentar el capital social de la
 compañía en la suma de dos mil trescientos veinte dólares, para que la compañía
 alcance un capital total de dos mil cuatrocientos dólares; que el aumento aprobado sea
 pagado en numerario por todos los accionistas en proporción al capital que poseen
 actualmente, de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado
 de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC.AUM.	CAPITAL PAG.NUM	CAPITAL TOTAL	Nº DE ACCIONES
CARLOS LUIS LEDERGERBER GAITAN	US \$ 20	580	580	600	600
CESAR ENRIQUE LEDERGERBER GAITAN	20	580	580	600	600
JAIME EDUARDO LEDERGERBER GAITAN	20	580	580	600	600
JAVIER CIRO LEDERGERBER GAITAN	20	580	580	600	600
TOTAL	80	2,320	2,320	2,400	2,400

NOTARIA SEGUNDA



Portoviejo, 10 de Marzo del 2000

Señor Don
JAVIER CIRO LEDERGERBER GAITAN
Ciudad.-

Estimado Señor:

Cumplo en comunicar, que la Junta Universal de la compañía Sociedad Anónima Ledergerber Gaitán "SALEGA", celebrada hoy, resolvió reelegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, correspondiéndole en consecuencia los deberes y obligaciones que le otorga la Ley y los Estatutos de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo, el Gerente General ejerce representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicial.

La compañía Sociedad Anónima Ledergerber Gaitán "SALEGA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Portoviejo Abogado Alfonso Lora Ureta el 9 de Marzo de 1989, é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 03 de Abril de 1989.

Dígnase tomar los pasos legales pertinentes.

Atentamente,

CARLOS LUIS LEDERGERBER GAITAN

Portoviejo, 10 Marzo del 2000.- Acepto el nombramiento que antecede.-

JAVIER CIRO LEDERGERBER GAITAN

C.C. No. 090646635-4

Nacionalidad. Ecuatoriana

Domicilio: Portoviejo, Constatino Mendoza y Chile

Abg. Luz Rosalinda Daza de Mendoza
NOTARIA SEGUNDA
de Portoviejo

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Con el N° 100 Repertorio N° 18
PORTOVIEJO, 9 de Mayo del 2000

Hermano Alvarado

Ab. Carmen Chacabarro
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



Se tomó nota de este nombramiento
en el Registro Mercantil de 1994
PORTOVIEJO, 9 de Mayo del 2000

Hermano Alvarado

Ab. Carmen Chacabarro
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

1 cuatrocientos dólares y Dos .- Reformado el artículo quinto de los
2 estatutos sociales , el mismo que en adelante dirá : "ARTICULO QUINTO
3 ~~LA CAPITAL SOCIAL~~ .- El capital de la compañía es de dos mil
4 ~~cinco~~ cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en
5 ~~dos~~ mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un
6 ~~de~~ dólar cada una .- Todo esto en la forma constante en el Acta de la Junta
7 ~~en~~ General Extraordinaria Universal de Accionistas antes referida , la misma
8 ~~que se acompaña~~ como documento habilitante .- El señor Javier: ~~Ciro~~
9 ~~Ledergerber Gaitán~~ , en su calidad de Gerente y como tal Representante
10 Legal de la compañía "SOCIEDAD ANONIMA LEDERGERBER
11 GAITAN SALEGA " , expresamente declara bajo juramento que la
12 integración del capital materia del presente aumento es correcta . -
13 CUARTA : DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se incorporan como
14 habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura , los siguientes
15 documentos : a) .- Nombramiento debidamente inscrito de el señor Javier
16 ~~Ciro Ledergerber Gaitán~~ , como Representante Legal de la compañía . b)
17) .- Copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
18 Accionistas celebrada el 31 de Mayo del 2000 . Hasta aquí la minuta .
19 Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y
20 estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento . -
21 ilegible . - (f) Ramón Emilio Suárez Mieleles , abogado matrícula número
22 ~~seiscientos cuarenta y dos~~ .- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
23 escritura pública .- El compareciente me presentó su cédula de ciudadanía ,
24 el número queda al pie de su firma .- Se adjuntan a ésta matriz para rendir

Abc Luz Escobedo
NOTARIA SEGUNDA

testimonio posterior en las copias que sean requeridas, copia del acta de

Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el treinta

y uno de Mayo del año dos mil y, nombramiento debidamente inscrito de

el señor Javier Ciro Ledergerber Gaitán Gerente y como tal representante

legal de la compañía " SOCIEDAD ANONIMA LEDERGERBER

GAITAN SALEGA".- Por su naturaleza, ésta escritura no genera pago de

impuestos.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin en clara

y alta voz al otorgante, éste se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando

en unidad de acto conmigo la Notaria Pública Segunda que da fe.

Javier Ciro Ledergerber Gaitán

C.C. # 090646635-4

GERENTE DE "SOCIEDAD ANONIMA

LEDERGERBER GAITAN SALEGA"

R.U.C. # 1390111238001

Abg. Luz Hessildha Daza de Mera
NOTARIA SEGUNDA

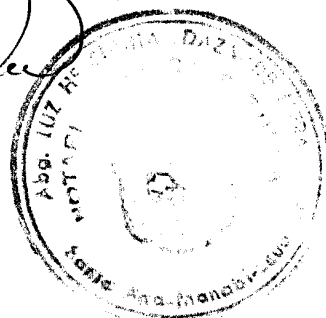
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA SELLADA FIRMADA Y RUBRICADA EN LA CIUDAD DE
SANTA ANA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO *A*

[Signature]
Abg. Luz Hecandina Daza de Mora
NOTARIA SEGUNDA



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Abogado Jorge Federico
Intriago Andrade , Intendente de Compañías de Portoviejo , en su
Resolución # 01-P-DIC-00166 de fecha 4 de Mayo del 2001 , sienta razón al
margen de la matriz de la escritura de conversión , aumento de capital y
reforma de estatutos de la compañía " **SOCIEDAD ANONIMA
LEDERGERBER GAITAN SALEGA** ", otorgada en esta Notaría el 21
de Junio del 2000 , que se aprueba , por la resolución antes indicada . - Doy
fe . - Santa Ana 8 de Mayo del 2001 . - La Notaria Pública Segunda del
cantón Santa Ana . *A*

[Signature]
Abg. Luz Hecandina Daza de Mora
NOTARIA SEGUNDA



RAZON: ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, cumpliendo con lo dispuesto por el Abogado Jorge Federico Intriago A., Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No.01.P.DIC. 00166 de fecha 04 de Mayo del 2.001, sienta la razón al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía "SOCIEDAD ANÓNIMA LEDERGERBER GAITAN SALEGA", otorgada en esta Notaría el 9 de Marzo de 1989, respecto de la CONVERSIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS celebrada el 21 de junio del 2000 en la Notaría Segunda del cantón Santa Ana, y de la presente resolución por la cual queda APROBADA, Doy fé.- Portoviejo, Lunes 14 de Mayo del 2001.-

Adelaida Loor Ureta
LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera de Pto.



CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 01.P.DIC.00166, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, EL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL UNO, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA ESTA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA LEDERGERBER GAITAN SALEGA, BAJO EL NUMERO CIENTO VEINTE (120) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 19.- SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 16 DE MAYO DEL 2001

LA REGISTRADORA,

Isabel Blang

Isabel Blang
Registradora Mercantil del Cantón Portoviejo

